

consagradas a enseñar el hebreo a los inmigrantes, las cuales se basan en la trasmisión de un vocabulario limitado (como aquel que puede establecer con un diccionario de frecuencias como el que hemos iniciado en este Instituto, para estudiar el uso que del español hacen diferentes clases sociales) pero expandente para los fines del aprendizaje. Como que quien quiera lograr la castellanización de los indígenas mexicanos es probable que tenga que depender, en buena parte, de esta experiencia israelí (que tanto éxito ha tenido) así deba de someterla a una indispensable reducción sociológica en vista de la diversidad (y aun el contraste) de las situaciones correspondientes.

En efecto, como expresábamos al señor Sinai Rome primer secretario de la Embajada de Israel en México al solicitarle este opúsculo que comentamos, la castellanización de los indígenas mexicanos y la hebraización de los inmigrantes a Palestina tienen un punto en común: se trata, en ambos casos, de extender un idioma oficial entre hablantes de lenguas diversas; pero tienen, por lo menos, dos puntos de contraste, pues mientras —por una parte— los indígenas mexicanos son de origen rural y los inmigrantes a Palestina son de origen urbano (ésta ha sido una característica de los hebreos de la “diáspora” por siglos, en función, entre otras cosas, de la relegación a ciertas ocupaciones a que los sometió la persecución inmisericorde), por otra parte, mientras los indígenas mexicanos son analfabetos todos los inmigrantes a Palestina están alfabetizados en los idiomas de la “diáspora”.

Por el alto interés que en sí tiene, y por los materiales y enseñanzas utilísimas que aporta el Proyecto Sociolingüístico del Instituto (y a otros análogos que puedan emprenderse en la dimensión latinoamericana), el

opúsculo de Jaim Rabin, de la Universidad Hebrea de Jerusalén, resulta de inapreciable valor.

O. U. V

Rose Giallombardo: *Society of Women: A study of a Women's Prison*. John Wiley & Sons Inc. New York. London Sidney. 1966, 244 pp.

Rose Giallombardo es una sociocientista<sup>1</sup> que desde los primeros años de práctica profesional, se muestra extraordinariamente activa: en 1964 era ayudante de la cátedra de sociología en la Universidad de Nueva York; en 1965, recibía su doctorado en la del noroeste de Estados Unidos de América; en 1966 publica este libro mientras tiene ya en preparación otro (de lecturas) sobre la delincuencia juvenil. Y si hemos de juzgar por la muestra que ahora se nos ofrece, Giallombardo resulta ser una de esas pocas mujeres que no se conforman simplemente con utilizar un instrumental ya dado, sino que, al través de sus investigaciones, trata de descubrir lo nuevo; que barrunta la existencia de realidades no develadas antes y no duda en aventurar hipótesis que ponen en tela de juicio mucho de lo más comúnmente aceptado.

No es, con todo, que Giallombardo se encamine, desde él principio, por los caminos o del soberbio o del iconoclasta; su punto de partida es humilde; se enmarca en lo académicamente acostumbrado o admitido; pero, a partir de ello, no se amordaza si des-

<sup>1</sup> Empleamos este término por comodidad, pero sin autoridad, para distinguir al teorizante en Sociología (sociólogo tradicional) del investigador de base empírica sociocientista. Solicitamos luces a la Academia Mexicana de la Lengua pero aun no obtenemos respuesta.

cubre que las teorías corrientes no bastan para dar cuenta de la realidad que investiga. Su propósito inicial, en el caso de esta *Society of Women* era, simplemente, analizar la prisión como un sistema de papeles y funciones sociales, y establecer una comparación con los hallazgos recogidos por la bibliografía existente sobre las prisiones de varones. Pero, en el curso de su pesquisa, contra lo que anticiparía el enfoque puramente funcionalista (para el que la estructura social de la prisión depende sólo de las condiciones de privación en que viven las reclusas), Giallombardo llega a encontrar elementos por los cuales se puede postular que hay mayor unidad de la que se cree entre el mundo externo y el interno de la prisión; así, por ejemplo, los papeles y funciones femeninos y masculinos, se llevan de la sociedad estadounidense externa al interior de la prisión misma.

La recolección de los datos necesarios para la redacción de este informe de Giallombardo le tomó un año entero. En el apéndice metodológico muestra las precauciones que hubo de tomar a fin de que la investigación no se dañase; precauciones como la que le llevaba a afirmar —según era un hecho— que “no vivía dentro de la prisión sino en el pueblo”, pues de lo contrario, hubiese corrido el riesgo de que las reclusas le hubieran identificado con un miembro del personal y, en forma correspondiente, le hubiesen negado su confianza. Gracias a esas precauciones, gracias a una gran delicadeza en el trato, pudo conseguir tanto una buena cooperación de parte del personal, como la confianza de las presas de Alderson.

Giallombardo recuerda que la comunidad de las prisiones ha recibido gran atención desde los estudios de Clemmer (1940), pero que la prisión de mujeres ha sido ignorada casi sistemáticamente; que los libros que se

han publicado sobre ellas son —en efecto— de tipo impresionista, carente de datos empíricos (pues abarcan programas, autobiografías, historias, presentaciones sensacionalistas, medidas de la criminalidad femenina). Con todo, ha habido aportes esporádicos, en Estados Unidos de América y en otros países y varios de éstos han sido utilizados por la doctora Giallombardo que registra su reconocimiento para tales aportaciones. Kellor, por ejemplo, trató de mostrar —ya desde 1900— cuál es la mentalidad de las trasgresoras: Murtagh y Harris señalaron la lealtad existente entre las prostitutas prisioneras, y la forma en que creaban, entre ellas, “grupos familiares”; Otis incidió en las prácticas homosexuales y descubrió cómo, en tales casos, la diferencia de color sustituye frecuentemente a la diferenciación sexual: Harper descubrió la existencia de “marginales” que no formaban parte de las facciones de la prisión y señaló que, aunque ciertos miembros del personal tuviesen fuerte apoyo del exterior no por ello podían eliminar a la facción que, dentro de ella, se les oponía. Pero, no son sólo estudios y aportaciones estadounidenses las que ha considerado Giallombardo; con muy buen sentido, ha examinado estudios realizados en China, en ambientes que reproducen la segregación de las prisiones, y ha obtenido —con ello— buenos elementos de trabajo.

Ya esa aceptación de aportaciones referentes a grupos aparentemente distintos pero, en el fondo parecidos, nos descubre, en buena parte, cuál es la postura de Rose Giallombardo: es la suya, en efecto, una postura experimental, si bien no ha introducido todavía en este trabajo la tecnología propia de tales investigaciones. Es experimental la postura en cuanto, también, trata de descubrir lo que hay de común y lo que existe de diferente en los resultados que es posible registrar

en dos o más situaciones que inicialmente tienen algo de común y algo de distinto. El punto de comparación, en este sentido, los proporcionarían las prisiones masculinas. Y si bien los maníacos de las presentaciones tabulares no nos vemos satisfechos en cuanto que no llegan a incluirse unos cuadros en los que, a dos columnas, se nos podría mostrar lo que ocurre en la prisión masculina y lo que acontece en la prisión femenina, las conclusiones sí recogen, en un texto adecuado, dichas diferenciaciones. A quien se sienta prendado de la estadística, le cabe esperar —también— que, en el futuro, Rose Giallombardo pueda elaborar comparaciones más ceñidas, mediante la introducción de técnicas como las recogidas por Greenwood en su *Sociología experimental*; técnicas que permitan establecer coincidencias y contrastes entre Alderson y una prisión de varones, entre centros de reclusión forzada y centros de voluntaria reclusión. Pero, independientemente de las mejorías que puedan introducirse en sus estudios, se puede afirmar que los hallazgos de la doctora Giallombardo son del más alto interés.

Giallombardo afirma, en efecto, en una de las partes de su estudio, que: "Nos vemos llevados a mantener la hipótesis de que la organización grupal informal desarrollada en la prisión de mujeres difiere marcadamente en estructura de la que se ha descrito para la prisión de varones... pues la organización informal de la prisión femenina asume características del sistema externo que no existen en la prisión de varones."

¿Cuál es la estructura, cuáles son las características, cuáles son las imputaciones causales que se han hecho en relación con las prisiones de varones? La literatura correspondiente nos las muestra como islas culturales, en las que el personal está tajantemente separado de los prisioneros, en las que

éstos enfatizan la lealtad entre ellos y la oposición al personal; en la que reina, en grado considerable, la violencia, y en las cuales los papeles sociales están relacionados con el sistema normativo de los prisioneros. Esta situación la imputa la teoría funcional, a una situación de privación de bienes, de posibilidades de satisfacción heterosexual; a la pérdida de la seguridad, la libertad y la propia estimación.

Condiciones análogas, de privación, se encuentran en las prisiones para mujeres; pero los resultados no son del todo similares. ¿A qué se debe? ¿Dependerá todo de las diferencias orgánicas, fisiológicas, entre los dos sexos? Esta explicación podría buscarla quien no hubiese transitado por el campo de la metodología sociológica, incluso tradicional; no Giallombardo: ella, sin que lo diga, parece conocer de cerca y aceptar —de buen grado— las precauciones introducidas por Durkheim en la explicación sociológica: es preciso explicar lo social por lo social, y si en un momento explora las posibilidades de que ciertas diferencias de arquitectura de unas y otras prisiones pueda influir en esos resultados diferentes, no tarda en vincular esa misma diferenciación con situaciones sociales. La diferente arquitectura influye porque, de una parte, las prisiones se construyen en forma distinta debido a que la sociedad concibe en forma distinta al hombre y a la mujer; porque al uno lo define como agresivo y peligroso y a la otra, especialmente cuando delinque, la considera en forma patética, y también porque, de otra parte, esa arquitectura impide o favorece ciertos contactos sociales. Y aunque aduce los resultados de las investigaciones de Festinger, Schacter, Back y otros en el sentido de que la arquitectura influye en lo social, acaba por asentar que si "la arquitectura puede

imponer limitaciones, es probable que no esté aquí la respuesta al problema”.

Es en este momento cuando introduce su hipótesis de que es posible que los rasgos generales de la sociedad estadounidense se lleven a prisión. “En contraste con el varón, de quien se espera se prepare para un papel ocupacional, y cuyo prestigio se establece gracias a su trabajo, la meta vital de la mujer se logra por el matrimonio y la procreación, pues son aún relativamente pocas las mujeres de carrera. El matrimonio y la familia son las metas primarias de la mayoría de las mujeres estadounidenses.”

De acuerdo con la hipótesis y las observaciones de la autora, si ésa es la definición social de las metas vitales de las mujeres estadounidenses, no es de extrañar que en una situación de carencia como la que determina la prisión, la estructura social gravite en torno de la diada homosexual y se forme por vinculación familiar entre diferentes diadas homosexuales.

Esta situación es favorecida por la misma cultura popular externa que, de acuerdo con la hipótesis, se llevaría al interior de la prisión, pues en tanto que las manifestaciones cariñosas entre dos mujeres no son condenadas en el medio externo, cualquier manifestación de ternura entre dos varones es identificada inmediatamente como homosexual y condenable. En tales condiciones, no es de extrañar que la condenación no exista para tal tipo de manifestaciones, dentro de las prisiones de mujeres.

Las raíces más profundas de la situación se encuentran en el hecho de que las prisioneras reconocen: que “necesitan hacer tiempo” y que es posible “hacer tiempo fácil” o “hacer tiempo duro”; que hacer tiempo fácilmente implica concentrarse en lo que ocurre en la prisión y olvidarse del mundo exterior, de lo previo al encarcelamiento y lo que ha de subseguirle (aquí Giallom-

bardo introduce una preciosa cita sobre las concepciones agustinianas de lo que es el tiempo); que hacer tiempo difícilmente es concentrarse en lo que ocurre en el exterior; que para hacer tiempo fácilmente es indispensable la compañía; que como la organización formal no resulta útil para facilitar ese “hacer tiempo”, debe recurrirse a soluciones informales. En la convergencia de una simple búsqueda de compañía y de una búsqueda más amplia de satisfacciones matrimoniales y familiares es donde surgen la diada homosexual, por una parte, y la formación de “familias” dentro de las que se mantienen vínculos de solidaridad y actitudes de respeto análogas a las que existen en el mundo externo dominado por la heterosexualidad.

En el ambiente de la prisión, según Giallombardo, las identidades sexuales se asumen abiertamente a través del transvestitismo, de las corrupciones onomásticas, de la virilización de los hábitos (eliminación del chismorreos). El ambiente mismo, presiona para la homosexualización: se ridiculiza a quien rehúye tales relaciones. Como la relación que prevalece en la prisión es ambivalente (de amistad-hostilidad y de solidaridad calculada), se busca asimismo, la eliminación de lo impredecible, de ahí que se ridiculice a las inestables. Por otra parte, como dentro de la homosexualidad existe una competencia por un bien escaso, a fin de evitar las rivalidades extremadas y la anarquía, se hacen operar —como en el mundo heterosexual— ciertas prohibiciones parecidas a los *tabú. de incesto*. Asimismo, la formación de “familias” permite especificar la existencia de derechos y deberes recíprocos en relación con acontecimientos como las crisis económicas, la protección respecto de otras prisioneras, etcétera.

Algunas de las normas de la sociedad externa se llevan asimismo al ambiente de la prisión: quien hace papel

masculino protege a la que asume el femenino y en ciertas coyunturas, la ayuda económicamente; quien asume el papel femenino, por su parte, hace el trabajo doméstico de ambas. La escasez de quienes desempeñan el papel masculino frente a quienes asumen el femenino se manifiesta también en lo que, por remota analogía con situaciones etnológicas bien conocidas, llama Giallombardo "patrilocalidad" de la pareja homosexual. La que hace papel femenino ha de trasladarse al pabellón de quien lo hace masculino pues "negociar" —es el término empleado por las prisioneras— en otro pabellón, se considera riesgoso. Para los interesados en problemas de comunicación, hay un dato: la que se establece entre las prisioneras utiliza misivas amorosas, cuyo estilo literario es objeto de alabanza y que en el *argot* de la prisión se conocen como "papalotes". Algunos ejemplos de ellos, así como un glosario de términos, constituyen dos de los apéndices del libro de Rose Giallombardo.

El estudio de Rose Giallombardo es importante desde muchos ángulos, aunque pueda mejorársele en muchos sentidos. Se nos ocurre que se podría tratar de seguir una metodología como la durkheimiana, en forma expresa y rigurosa y mejorarlo en una dirección; que sería posible introducir los enfoques experimentales y las técnicas estadísticas necesarias para su práctica, y mejorarlo en otro sentido; que podrían arriesgarse algunas sugerencias —como la que está ya en "la punta de la lengua" de nuestra autora— en el sentido de hacer que la organización normal de la prisión proporcione mayores satisfacciones a las prisioneras y se mantengan más estrechos vínculos entre éstas y el exterior, para evitar, en lo posible, una actividad que, por ser puramente vicarial si no es reproducible será "segunda-en-bondad" frente a los modos de satisfacción que en

otras condiciones buscarían las mujeres en forma primaria. Si el autor fuese varón quizás no subrayáramos tanto este último punto, pues al varón frecuentemente le basta con conocer (a menos que inter venga su instinto señorial de transformar) en tanto que a la mujer frecuentemente la mueve —incluso en sus investigaciones— el deseo de aliviar, de remediar. Y alguien de tanto mérito intelectual como Giallombardo, *no* tiene por qué *no* ameritarse con esa otra preocupación, tan propia de su sexo.

O. U. V.

Universidad Central de Venezuela.  
Centro de Estudios del Desarrollo.  
*Estudios de conflictos y consenso*.  
Serie de Resultados Parciales. Muestra de Líderes Sindicales I. Caracas, Venezuela, 1965. 108 pp.

El volumen, de formato un tanto desusado ("forma italiana" dirían los escolapios de nuestro tiempo), que busca funcionalidad en términos de presentación adecuada de cuadros estadísticos, se abre con el lamento por la muerte del doctor Jorge Ahumada, director, y con el homenaje que a su memoria rinden quienes fueron sus colaboradores.

El pensamiento rector de Jorge Ahumada también está presente en el volumen. Al final del mismo, aparecen sus "Hipótesis para el Diagnóstico de una Situación de Cambio Social: el Caso de Venezuela" que, aunque —como él mismo expresaba— no son modelos de orden y sistema, sí son documento de trabajo, de considerable valor práctico para la investigación venezolana. Mediante esas notas, se trató de orientar la labor de los colaboradores del Centro de Estudios del Desarrollo, y si bien cabe esperar que se enriquecerán con el correr del tiempo,